

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 581..
Dalcahue, 26 de marzo 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: EXCAVADORA
MARCA: VOLVO
PATENTE: KKHX-92
NATURALEZA DEL COMETIDO: REBAJE DE CUESTA EN CAMINO SECTOR 18 SEPTIEMBRE.
CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE.
LOCALIDAD SECTOR 18 SEPTIEMBRE.
DÍA AUTORIZADO SABADO 27 DE MARZO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- MEVM/CIVG/RPSN/asdg.